

La Tebaida Quindío, agosto 09 de 2021

Señores:

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad.

La Tebaida Quindío.

E. S. D.

j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía basada en letra de cambio.

Rad: 2011-102

Ejecutante: Carlos Fernando Londoño Serna.

Ejecutada: Alba Lucía Aldana Segura.

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA, mayor de edad, vecino de La Tebaida Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.289 de La Tebaida, en calidad de ejecutante me permito anexar liquidación parcial de crédito por capital de trescientos mil pesos moneda legal colombiana (\$300.000.00) representados en letra de cambio suscrita por la ejecutada ALBA LUCÍA ALDANA SEGURA, plenamente identificadas en el plenario.

Me permito presentar liquidación parcial de los intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en base al art. 884 del Código de Comercio modificado por la ley 50 de 1999 art. 11, liquidación parcial de intereses de mora que va desde el primero (01) de julio de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiuno (2021) y que arroja la suma de OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$85.680.00) que sumados a la liquidación parcial anterior aprobada por el despacho con liquidación parcial al 31 de julio de 2021, arroja la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.482.831.00)**; liquidados del primero (1) de julio del año dos mil veinte (2.020) al treinta y uno de julio del dos mil veintiuno (2021).

RESUMEN:

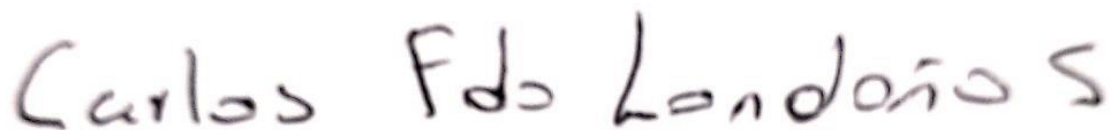
Liquidación parcial del crédito aprobado a 30 de junio de 2020.	\$1.397.151.00
---	----------------

Liquidación parcial intereses de mora desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2021.	\$85.680.00
Total parcial liquidación del crédito del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2021	\$1.482.831.00

Correo electrónico del suscrito: Carlos_f76@hotmail.com

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,



CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA

C.C No 9.809.289 de La Tebaida

T.P No 271.978 del C.S de la J.

LIQUIDACIÓN INTERESES DE MORA DESDE EL 01 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021.

CAPITAL: \$300.000.00

RAD: 2011-102

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA BASADO EN LETRA DE CAMBIO.

EJECUTANTE: CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA.

EJECUTADAS: ALBA LUCIA ALDANA SEGURA.

MES	INTERÉS TRIMESTRA L	CAPITAL	DIA S	INTERÉS MENSUA L	INTERÉ S MORA	VALOR INTERÉ S MORA	ABON O	TOTAL INTERÉ S MORA
Julio del 2020	18.12%	\$300.00 0	31	1.51%	2.26%	\$6.780	0	\$6.780
Agosto de 2020	18.29%	\$300.00 0	31	1.52%	2.28%	\$6.840	0	\$6.840
Septiembr e de 2020	18.35%	\$300.00 0	30	1.52%	2.28%	\$6.840	0	\$6.840
Octubre de 2020	18.09%	\$300.00 0	31	1.5%	2.25%	\$6.750	0	\$6.750
Noviembr e de 2020	17.84%	\$300.00 0	30	1.48%	2.22%	\$6.660	0	\$6.660
Diciembre de 2020	17.46%	\$300.00 0	31	1.45%	2.17%	\$6.510	0	\$6.510
Enero de 2021	17.32%	\$300.00 0	31	1.44%	2.16%	\$6.480	0	\$6.480
Febrero de 2021	17.54%	\$300.00 0	28	1.46%	2.19%	\$6.570	0	\$6.570
Marzo de 2021	17.41%	\$300.00 0	31	1.45%	2.17%	\$6.510	0	\$6.510
Abril de 2021	17.31%	\$300.00 0	30	1.44%	2.16%	\$6.480	0	\$6.480
Mayo de 2021	17.22%	\$300.00 0	31	1.43%	2.14%	\$6.420	0	\$6.420
Junio de 2021	17.21%	\$300.00 0	30	1.43%	2.14%	\$6.420	0	\$6.420
Julio de 2021	17.18%	\$300.00 0	31	1.43%	2.14%	\$6.420	0	\$6.420
Total parcial intereses de mora del 01 de julio de 2020 al 31								\$85.68 0

de julio de 2021								
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Liquidación parcial intereses moratorios proceso ejecutivo 2011-102.

Capital: Trescientos mil pesos moneda legal colombiana (\$300.000.00)

Anterior liquidación aprobada del crédito del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 (incluyendo intereses de plazo) igual a la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.397.151.00).

Total liquidación parcial del crédito del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2021: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$1.482.831.00).

Correo electrónico del suscrito: Carlos_f76@hotmail.com

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,

Carlos Fdo Londoño S

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA

C.C No 9.809.289 de La Tebaida

T.P No 271.978 del C.S de la J.